## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-46-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA LA OBRA: ¿CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA

DESVIO VILQUECHICO COJATA - SINA - YANAHUAYA TRAMO III SUB - TRAMO 002

Ruc/código : 20606025786 Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social: GRUPO R & Y YOSMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío: 22:07:59

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

LA POTENCIA REQUERIDA DE 430HP ESTA DIRECCIONADA SOLAMENTE A 02 MARCAS, POR LO QUE SE ESTAN VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y COMPETENCIA; POR LO QUE SE SOLICITA SE REDUZCA LA CAPACIDAD A 320HP CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES QUE BENEFICIARAN EL PRECIO Y CALIDAD A LA ENTIDAD, PUESTO QUE LA CAPACIDAD DE CARGA DE 15M3 LO CUMPLE UNA MAQUINA CON LA CAPACIDAD DE 320HP A MAS SIN QUE PUEDA TENER INCONVENIENTES EN EL TRASLADO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEBIDO QUE LA FINALIDAD DE LOS SERVICIOS ES PARA TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO, TRASLADO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRAZANTE DE LA CARRETERA Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE CORTE, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null